



TALENT CENTER[®]
b r o k e r s d e t a l e n t o

Política de Diversidad e Inclusión

Aviso de Privacidad



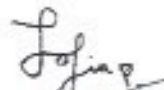


La información y datos contenidos en este documento constituyen información confidencial y privilegiada de naturaleza industrial, comercial o financiera propiedad de Talent Center®

Control de Cambios

Versión	Fecha de emisión	Fecha de última actualización	Fecha de publicación (entrada en vigor)	Observaciones
1.0	19/08/2020	19/08/2020	20/08/2020	Primera versión

Autores

Autor	Área
Eduardo Garay Mendoza	Dirección General
Edith Georgina Torres	Atracción de Talento
Jazmín Loza	Atracción de Talento
Sofía Pérez Olvera	Atracción de Talento

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
				
Edith Torres Senior Client Partner	Jazmín Loza Asesora de Talento	Sofía Pérez Asesora de Talento	Eduardo Garay Executive Director	Eduardo Garay Executive Director



Política de Diversidad e Inclusión

Objetivo

La presente política tiene como objetivo enmarcar los lineamientos de una cultura que favorezca la diversidad, inclusión, la igualdad laboral, no discriminación e integración de grupos vulnerables en todas las sedes de Talent Center® en México.

Alcance

Las políticas del Comité de Ética, Diversidad e Inclusión son extensivas para las y los integrantes de Talent Center®, en todas sus sedes, sin importar su esquema de contratación.

Definiciones

Accesibilidad:



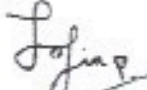

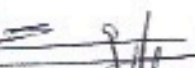
Determina el acceso a todas las instalaciones Talent Center® (ascensores, escaleras, rampas, baños, comedores) y los elementos que la conforman (puertas, mobiliario, etc.) que forman parte del centro de trabajo, dando la posibilidad de desplazarse de manera segura, autónoma y cómoda, también la iluminación debe ser adecuada, las actividades laborales se deben adaptar a las capacidades físicas, sensoriales, cognitivas y sociales de los colaboradores/as, permitiendo el acceso de los perros guía o de asistencia, asistencia personal y/o guía interprete.

Acoso:

Acción que implica hostigamiento, persecución, hostilidad, actos negativos o acción que genere algún tipo de incomodidad o disconformidad entre colaboradores/as. Entendemos que estas acciones generan miedo, terror, desprecio, desánimo, etc. Creemos que estos actos son inadmisibles por el impacto psicológico en los colaboradores y en el clima laboral de la empresa.

Acoso sexual:

Cualquier acción intimidatoria física y/o psicológica a causa de su sexo ya sea por: hostilidad sexual, requerimientos sexuales, solicitud de favores sexuales, bromas, lenguaje ofensivo, comentarios sobre su cuerpo, o actos que atenten contra su dignidad, son inadmisibles en nuestra organización.

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
				
Edith Torres Senior Client Partner	Jazmín Loza Asesora de Talento	Sofía Pérez Asesora de Talento	Eduardo Garay Executive Director	Eduardo Garay Executive Director



Política de Diversidad e Inclusión

Desigualdad Salarial:

Es la brecha de desigualdad por sexo, identidad de género u orientación sexual en el sector laboral. El desequilibrio salarial entre colaboradores/as del mismo perfil, cargo, jornada laboral, nivel de eficiencia similar, que refleja diferencias de sueldo entre hombres y mujeres propiciando una brecha salarial, condiciones poco justas, que favorece a uno sobre otro, generalmente derivado de prejuicios, creencias y favoritismo ocasionando un impacto negativo en el clima organizacional y cultura de la empresa.

Igualdad Laboral:

El trato igualitario conlleva las mismas oportunidades en los colaboradores/as en su ejercicio profesional, desarrollo de habilidades diversas, uso de los beneficios, bienes, servicios, recursos, toma de decisiones en todas las sedes de trabajo independiente de su sexo, identidad de género u orientación sexual.

Discriminación:

Acto de violencia, donde existe un trato desfavorable o de desprecio inmerecido, perjudicial, que se da a una persona o grupo por diversos motivos como: nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, ideas políticas, identidad de género, orientación sexual, religión, lengua, condición social-económica, entre otras. Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y la libertad fundamental para las personas.

Diversidad:



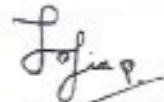
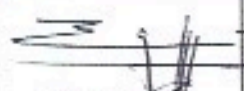

Constituye todas las diferencias marcadas que presentamos los seres humanos. Refleja la variedad, multiplicidad, la convivencia y la interacción de las diferentes identidades, culturas, ideologías, que caracteriza a las sociedades. Se aprecia en la diversidad cultural, étnica, lingüística, biológica, sexual y funcional.

Igualdad de Género:

Es la imparcialidad en el trato que reciben las personas según su sexo, identidad de género u orientación sexual. No importando la condición de cada persona, todos y todas tienen los mismos derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades de desarrollo.

Inclusión:

Favorecer la inclusión en el sector laboral de personas en condiciones de vulnerabilidad, permitiendo e integrando a los y las colaboradores/as, en un contexto donde visualizamos nuestras diferencias y fortalezas, con el propósito que contribuyan con sus talentos y a la

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
 Edith Torres Senior Client Partner	 Jazmin Loza Asesora de Talento	 Sofía Pérez Asesora de Talento	 Eduardo Garay Executive Director	 Eduardo Garay Executive Director



Política de Diversidad e Inclusión

vez se vean correspondidas con los beneficios laborales que la compañía ofrece. La cultura de la organización se desenvuelve en un ámbito de no discriminación, con posibilidades de acceso, permanencia y remuneración.

Discapacidad:

Comprendemos que la discapacidad es una condición que hace referencia a las deficiencias que presenta una persona pero que limita su participación y/o desarrollo de tareas cotidianas como el resto de los individuos, pero no resultan ser incapacitantes.

Lenguaje y comunicación incluyente:



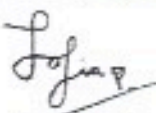


Reconocemos la importancia del lenguaje como vía de comunicación y expresión entre hombres y mujeres. Respetamos, cualquier forma de lenguaje o comunicación verbal/escrita convencidos de favorecer relaciones dentro de un marco de respeto e igualdad, a fin de eliminar barreras de comunicación, favoreciendo una comunicación clara, precisa, asertiva, diversa, dando reconocimiento a diferentes opiniones, buscando un equilibrio en los mensajes entre sí de fácil entendimiento. Mediante una comunicación oral y escrita, promovemos el uso de un lenguaje incluyente, no discriminatorio, libre de prejuicios o estereotipos, que evite cualquier tipo de violencia o que, en su defecto fomente la humillación, estigmatización o exclusión.

Lenguaje no sexista:

Visualizar a ambos sexos, en su interacción cotidiana, observando formas de expresión con candidato/as, clientes y proveedores, erradicando cualquier mensaje o acción dirigidos a mujeres y hombres, en un contexto de subordinación, maltrato, humillación o uso de estereotipos.

Descripción de la Política de Diversidad e Inclusión

La presente política establece que los procesos de Atracción de Talento, Selección, Contratación, Administrativos y de Desarrollo otorgan las mismas oportunidades laborales, dentro de una cultura de no discriminación e inclusión laboral, sin importar: origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, identidad de género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, orientación sexual, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
 Edith Torres Senior Client Partner	 Jazmín Loza Asesora de Talento	 Sofía Pérez Asesora de Talento	 Eduardo Garay Executive Director	 Eduardo Garay Executive Director



Política de Diversidad e Inclusión

Somos responsables y tenemos un alto compromiso con temas de no discriminación, igualdad laboral y diversidad, a través de, nuestros medios de comunicación, redes sociales y de todas nuestras plataformas de comunicación fomentando la diversidad e inclusión laboral.

Nuestros procesos de Selección, Atracción de talento, Desarrollo y otros proyectos con los clientes se basan en: habilidades, cobertura del perfil, conocimientos y experiencia, sin hacer distinción por alguna situación descrita anteriormente.

Talent Center® tiene lineamientos muy precisos de inmunidad, donde se sanciona cualquier distinción, exclusión, restricción que con intención o sin ella, se haya realizado, que no sea objetiva, racional y, que tenga por objetivo obstaculizar, menospreciar, anular el reconocimiento y los derechos que enmarca la Ley Federal del Trabajo y Ley de No Discriminación e Inclusión.



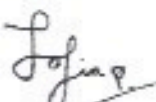
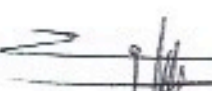

Respetamos y promovemos el derecho de las personas a alcanzar un equilibrio en sus vidas, impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

Políticas de Diversidad e Inclusión

1. No discriminación

En nuestros procesos de contratación, atracción de talento y desarrollo, buscamos otorgar las mismas oportunidades de búsqueda de empleo a los y las candidatos/as, dentro de un entorno de cultura de no discriminación e inclusión laboral, sin importar:

- Origen étnico o nacional
- Color de piel
- Cultura
- Sexo
- Identidad de Género
- Edad
- Discapacidades
- Condición social, económica, de salud o jurídica
- Embarazo
- Lengua
- Opiniones
- Orientación sexual
- Identidad o filiación política
- Estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares
- Idioma

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
				
Edith Torres Senior Client Partner	Jazmín Loza Asesora de Talento	Sofía Pérez Asesora de Talento	Eduardo Garay Executive Director	Eduardo Garay Executive Director

Política de Diversidad e Inclusión

- Religión
- Apariencia física
- Características genéticas
- Antecedentes penales o cualquier otro motivo
- Situación migratoria

Se prohíbe explícitamente toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades. Dichos eventos, constituye una violación a nuestro Código de Ética y Conducta, en tanto, implica sanciones que pueden tratadas acorde a la gravedad de la situación.

2. Ambiente libre de acoso




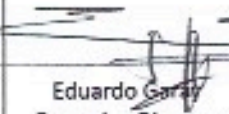

Talent Center® muestra un alto compromiso el desarrollo de un ambiente libre de cualquier situación de acoso, donde las personas no se sientan indefensas o expuestas. Se prohíbe cabalmente y será llevado a las instancias correspondientes, alguna práctica o insinuación que pueda sentirse que atente en contra de sus derechos de privacidad y libertad.

3. Accesibilidad

Creamos un ambiente laboral diversidad e inclusión, todas nuestras instalaciones están acondicionadas para responder a las diferentes capacidades físicas, sensoriales, cognitivas y sociales de los colaborador/as, garantizado un entorno de fácil acceso y libertad para desplazarse de forma segura, autónoma y cómoda.

4. Inclusión laboral

Asumimos un alto compromiso con temas de no discriminación, igualdad laboral y diversidad. La inclusión laboral dentro de Talent Center®, impulsamos una cultura de no discriminación e igualdad de oportunidades para todos sin distinción, considerando a los diversos grupos vulnerables (población LGBTTTI, personas de movilidad humana, personas adultas mayores, etc.). Estamos convencidos de que todas las personas tienen acceso al mercado laboral, igualdad de oportunidades, ascensos y permanencia.

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
				
Edith Torres Senior Client Partner	Jazmín Loza Asesora de Talento	Sofía Pérez Asesora de Talento	Eduardo Garay Executive Director	Eduardo Garay Executive Director



Política de Diversidad e Inclusión


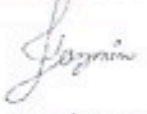
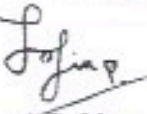

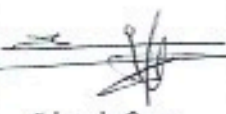
5. Principios de conducta

Promovemos un trato amable, respetuoso y cordial en la interacción con los demás, favoreciendo excelentes relaciones, fomentando un estilo de trabajo y pensamiento sin distinción de sexo, edad, condición económica-social, étnico, credo, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, filiación política o jerarquía, a fin de ampliar nuestra visión, comprensión e integración, que favorezca un ambiente laboral de dignidad y respeto. Nuestros principios de conducta se reafirman en el Código de Ética y Conducta establecido por la empresa que integra diversos aspectos como: Cumplimiento a leyes y normatividad de la empresa, atención y servicio al cliente, ambiente libre de acoso, igualdad laboral, integridad, política de confidencialidad, discriminación, etc., para tal efecto, contamos con un Comité de Ética, Diversidad e Inclusión, responsable de vigilar el cumplimiento de dichos lineamientos, dar asesoría, apoyo en la solución y establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.

6. Igualdad de laboral

Buscamos generar un ambiente de apertura, igualdad e inclusión en la organización mediante políticas, buenas prácticas y nuestro Código de Ética y Conducta. Impulsamos un ambiente de igualdad de la siguiente manera:

- ✓ Oportunidades laborales efectivas e igualitarias para hombres y mujeres, sin importar su identidad de género u orientación sexual.
- ✓ Asegurar con base a nuestra política de compensaciones la igualdad de la remuneración en funciones y responsabilidades equivalentes de los colaboradores/as sea la misma sin distinción alguna por sexo, identidad de género u orientación sexual.
- ✓ Asegurar el crecimiento profesional de los colaboradores/as removiendo obstáculos que impidan o limiten su carrera, implementando mejores prácticas acorde a su mérito, desempeño y en relación a los requisitos del puesto.
- ✓ Analizar, evaluar y poner en marcha acciones para corregir las desigualdades entre hombres y mujeres hacia cargos o ascenso a puestos de mayor responsabilidad.

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
 Edith Torres Senior Client Partner	 Jazmín Loza Asesora de Talento	 Sofía Pérez Asesora de Talento	 Eduardo Garay Executive Director	 Eduardo Garay Executive Director



Política de Diversidad e Inclusión

- ✓ Fomentar la organización y condiciones de trabajo con una perspectiva de género, permitiendo la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, velando por la eliminación de discriminación por motivos de identidad de género u orientación sexual.

7. Lenguaje y comunicación incluyente, no discriminatorio

Entendemos la importancia del lenguaje como vía de comunicación y expresión entre mujeres y hombres. Estimulamos cualquier forma o lenguaje de comunicación siempre y cuando se den en un marco de respeto e igualdad. Trabajamos de manera constante para erradicar cualquier barrera de comunicación, fomentando una atmósfera de comunicación abierta, un espacio libre de cualquier discriminación e intolerancia por el lenguaje. Dentro de nuestras comunicaciones orales y escritas, que empleamos en nuestros diversos medios de interacción y comunicación, se promueve el uso de un lenguaje incluyente, no discriminatorio, libre de prejuicios o estereotipos, que evite cualquier tipo de violencia o que en su defecto fomente la humillación, estigmatización o exclusión. Cualquier acción que se manifieste en la organización, acredita sanciones.

8. Lenguaje sexista

El empleo de expresiones comunicativas verbales y no verbales que conlleven una acción de subordinación, humillación, estigmatización, que atenten a la dignidad de la persona y sus derechos, queda prohibida en nuestra organización. En consecuencia, erradicamos aquellas prácticas y actitudes que promueven un trato diferenciado de los colaboradores/as en función de su sexo biológico, asumiendo y esperando determinadas características y comportamientos.

9. Personas Adultas Mayores

Es para nosotros de suma importancia que todos tengamos las mismas oportunidades laborales, ser útiles a la sociedad y al mismo tiempo satisfacer dignamente las necesidades individuales y familiares. Al integrar fuerza laboral en nuestra organización de población de adultos mayores, estamos convencidos de otorgar beneficios tangibles, engrandecer su desempeño, dando reconocimiento a su labor, para favorecer el crecimiento, y lograr un impacto positivo en la cultura de la organización. Por tal motivo, dentro de Talent Center®, se impulsa la creación de oportunidades laborales dentro de la empresa y con nuestros

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
				
Edith Torres Senior Client Partner	Jazmín Loza Asesora de Talento	Sofía Pérez Asesora de Talento	Eduardo Garay Executive Director	Eduardo Garay Executive Director



Política de Diversidad e Inclusión

clientes a favor de la reactivación laboral de las personas adultas mayores, sin menospreciar o minimizar sus capacidades y de los resultados que pueden dar a la organización.

10. Personas con Discapacidad




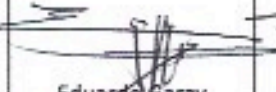

Reconocemos a las personas con discapacidad (PcD) y personas con discapacidad motriz, visual, auditiva, intelectual y psicosocial. Talent Center® promueve su injerencia en cada uno de nuestros servicios de atracción de talento y desarrollo. Estamos convencidos que la participación de personas con discapacidad favorece la nueva reforma laboral a través, de sus aportaciones, por lo que, se sancionará cualquier medida que ponga en manifiesto cualquier acto de distinción o exclusión, con el objetivo de menospreciar o minimizar su capacidad como sus derechos.

11. Brecha generacional

A fin de lograr un ambiente laboral diverso e incluyente, es importante reconocer la brecha generacional que existe entre colaboradores/a, la diversidad de enfoques, visión, trayectoria laboral, cultura y conocimientos, dentro de todos nuestros procesos es muy importante, integrar a las y los nuevos colaboradores sin importar a que generación pertenecen, siempre y cuando cumpla con requisitos del perfil, habilidades. Impulsamos en entorno de participación de todos, para crear un ambiente de respeto, confianza, empatía y sincronía al ejercer y reconocer las diferencias de pensamiento, produciendo un efecto positivo en el negocio. Estamos convencidos que esto conlleva el enriquecimiento de ideologías, variedad de estilos de trabajo y comunicación. Eliminaremos cualquier tipo de señalamiento o comparación por la brecha generacional.

12. Planes de equilibrio de vida profesional y personal

En Talent Center® existen diversos esquemas de flexibilidad para lograr un equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar para distribuir de manera eficaz el tiempo, acorde a las beneficios y compensaciones en la empresa ofrece, tales como:

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
				
Edith Torres Senior Client Partner	Jazmín Loza Asesora de Talento	Sofía Pérez Asesora de Talento	Eduardo Garay Executive Director	Eduardo Garay Executive Director



Política de Diversidad e Inclusión

Flexibilidad de tiempo:

Proporcionar horario flexible brindando la oportunidad de manejar libremente la distribución de la jornada laboral, dando así la facilidad de organizar actividades fuera del trabajo.

Actividades de Ocio:

Nos preocupamos por crear un mejor ambiente para los colaboradores obteniendo una sana retención talento en la empresa, ayudando a reducir el estrés, fomentamos actividades recreativas.

Tiempo libre para celebraciones:

Las celebraciones dentro del horario laboral son importantes para nosotros, ya que favorece el compañerismo, el orgullo corporativo y demuestran interés y agradecimiento por parte de la empresa.

Home Office:

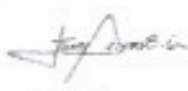
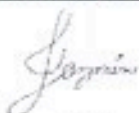
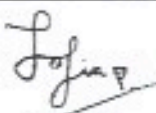


Esta modalidad le ofrece a cada uno de nuestros colaboradores/as más horas productivas al día, reduciendo el tiempo de traslados en recorrer de un punto a otro para dirigirse a las oficinas, brindando más espacios de convivencia con su familia, actividad educativa, lúdicas, recreativa, entre otras.

Vacaciones:

Damos oportunidad a los colaboradores/as de poder disfrutar de su periodo vacacional impulsando su motivación y compromiso al trabajo para lograr un mayor desarrollo y rendimiento. Nuestra organización vigila el cumplimiento de esos periodos vacacionales para prevenir situaciones de estrés, cansancio o fatiga.

Facilidades para padres:

Ya sean madres o padres, les damos la posibilidad de tener un balance vida, brindando tiempo para disfrutar de sus hijos/as y estar presente activamente en la vida de éstos.

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
				
Edith Torres Senior Client Partner	Jazmín Loza Asesora de Talento	Sofía Pérez Asesora de Talento	Eduardo Garay Executive Director	Eduardo Garay Executive Director

Política de Diversidad e Inclusión

Flexibilidad para permisos:

Damos flexibilidad a los colaboradores/as para atender asuntos personales e imprevistos como: hospitalizaciones, emergencias familiares, cursos o títulos educativos, trámites, entre otros.

Comedor:

Talent Center® fomenta una cultura de buenos hábitos alimenticios y ofrece un lugar cómodo de descanso y nutrición, factores que ayudan al correcto desempeño y rendimiento de los colaboradores/as.

Seguridad y Salud:

Integramos la seguridad y salud laboral dentro de la gestión de la organización, previniendo todo tipo de accidentes y protegiendo a los colaboradores/as en el contexto laboral, proporcionando espacios seguros y una protección médica que los respalde.

- IMSS
- **Membresía de gastos médicos menores**
 - ✓ Asistencia médica telefónica 24/7.
 - ✓ Traslado de emergencia (Ambulancias).
 - ✓ Seguro de gastos médicos menores, de vida, incapacidad y accidentes, entre otros.
 - ✓ Descuentos en salud y entretenimiento.

13. Integración de grupos vulnerables

Estamos abiertos a la integración de grupos vulnerables, dando la oportunidad a la diversidad (personas de movilidad humana, población LGBTTTI, entre otras), valorando su experiencia, capacidad, desarrollo de sus habilidades, permitiendo el trabajo digno. De esta manera ayudamos a cubrir la necesidad de empleo a las minorías.

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
				
Edith Torres Senior Client Partner	Jazmín Loza Asesora de Talento	Sofía Pérez Asesora de Talento	Eduardo Garay Executive Director	Eduardo Garay Executive Director

Política de Diversidad e Inclusión

14. Accesibilidad

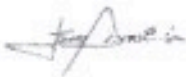

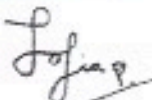

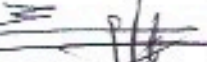
Creamos un ambiente laboral diversidad e inclusión, todas nuestras instalaciones están acondicionadas para responder a las diferentes capacidades físicas, sensoriales, cognitivas y sociales de los colaborador/as, garantizado un entorno de fácil acceso y libertad para desplazarse de forma segura, autónoma y cómoda.

Conformación del Comité de Ética, Diversidad e Inclusión

Con objetivo de vigilar el cumplimiento de las políticas internas y el Código de Ética y Conducta, la empresa establece un Comité de Ética, Diversidad e Inclusión, conformado por miembros de la empresa. El Comité sesiona de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describe.

Funciones principales Comité de Ética, Diversidad e Inclusión

- Su misión es desarrollar, implementar y supervisar las políticas de Inclusión, Diversidad, Igualdad y no discriminación en la práctica de selección y atracción de talento tanto para Talent Center ® como para los diferentes clientes de la empresa al igual que para todo el equipo de trabajo.
- Definir estrategias de diversidad e inclusión en la compañía mediante el diseño de programas relativos al tema en los períodos establecidos.
- Realizar y establecer mejores prácticas de inclusión y no discriminación.
- Fomentar una cultura de no discriminación, inclusión para sensibilizar a todo el personal sobre esta temática y facilitar mejores prácticas en la organización.
- Es responsable del Código de Ética y Conducta, dando seguimiento puntual en aquellas situaciones donde se incurre alguna violación a las políticas, con fin de proceder a las instancias según la gravedad del caso. Paralelamente, analizar y revisar las políticas de diversidad e inclusión.
- Atención de la línea de escucha para atender incumplimiento al presente documento y el Código de Ética y Conducta, así como, brindar asesoría y apoyo.
- Sesionar cada 3 meses, para monitorear el cumplimiento de las políticas, hacer actualizaciones y establecer programas de difusión o ante la ocurrencia de algún aspecto que viole el código de conducta o la política de discriminación.

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
				
Edith Torres Senior Client Partner	Jazmín Loza Asesora de Talento	Sofía Pérez Asesora de Talento	Eduardo Garay Executive Director	Eduardo Garay Executive Director



Política de Diversidad e Inclusión

- Impulsar entre los y las colaboradoras acciones reales como: presentación de diversos temas relacionado con las presentes políticas, difundir videos, proponer artículos de interés en nuestros medios de comunicación y redes, etc., con la finalidad de desarrollar un ambiente de responsabilidad social.
- El comité sesiona cada 3 meses para revisar las políticas de diversidad e inclusión, sugerencias de temas a publicar en redes sociales y el funcionamiento del Código de Ética y Conducta.



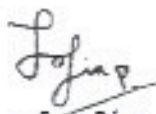


Línea de escucha del Comité de Ética, Diversidad e Inclusión

La línea de escucha que rige al Comité de Ética, Diversidad e Inclusión tiene la misión de:

1. Brindar asesoría a todo el personal, cuando requieran apoyo en algún tema particular.
2. Atender casos en primera instancia por violación de políticas de diversidad e inclusión y el Código de Ética y Conducta.
3. Todos los colaboradores/as tienen la posibilidad de contactar al Comité de Ética, Diversidad e Inclusión en contacto@tcimex.com

Llamada a la acción

Todo el personal de Talent Center® es responsable de ejecutar estas políticas para garantizar, la diversidad, la inclusión y no discriminación en sus acciones, comunicar cualquier acción de: discriminación, intimidación u hostigamiento a cualquier colaborador/colaboradora, clientes o visitantes.

Elaborado por:			Revisado por:	Autorizado por:
				
Edith Torres Senior Client Partner	Jazmín Loza Asesora de Talento	Sofía Pérez Asesora de Talento	Eduardo Garay Executive Director	Eduardo Garay Executive Director



TALENT CENTER[®]
b r o k e r s d e t a l e n t o

Comité de Ética, Diversidad e Inclusión

Conformación del Comité de Ética, Diversidad e Inclusión

Talent Center® ha conformado un Comité de Ética, Diversidad e Inclusión, con el objetivo de implementar mejores prácticas, políticas y objetivos que le ayuden a convertirse en una organización donde todos y todas sus integrantes se sientan bienvenidos y valorados. El Comité tiene la finalidad de fortalecer nuestra cultura de diversidad e inclusión.

Talent Center® se esmera en fomentar oportunidades laborales acogiendo y celebrando las diferencias a través de sus Políticas de Diversidad e Inclusión y el cumplimiento de su Código de Ética y Conducta. Nos enfocamos en promover la no discriminación, inclusión e igualdad laboral.

Consideramos que todos y todas merecen ser libres de mostrar libremente su personalidad en el centro de trabajo sin temor a ser juzgados/as o ser discriminados/as. Estamos convencidos que una cultura laboral inclusiva amplía el espectro de Talento Humano en la empresa, brindando vital importancia a las experiencias y perspectivas de nuestro equipo de trabajo.

Funciones principales de Comité de Ética, Diversidad e Inclusión

Su misión es desarrollar, implementar y supervisar tanto las Políticas de Diversidad e Inclusión como el Código de Ética y Conducta, fomentar un ambiente de igualdad y no discriminación en la práctica de selección y atracción de talento tanto para Talent Center® como para los diferentes clientes de la empresa al igual que para todo el equipo de trabajo. A su vez, realizará las siguientes actividades:

- Su misión es desarrollar, implementar y supervisar las Políticas de Inclusión, Diversidad, Igualdad y no discriminación en la práctica de selección y atracción de talento tanto para Talent Center® como para los diferentes clientes de la empresa al igual que para todo el equipo de trabajo.
- Definir estrategias de diversidad e inclusión en la compañía mediante el diseño de programas relativos al tema en los períodos establecidos.
- Realizar y establecer mejores prácticas de inclusión y no discriminación.

Comité de Ética, Diversidad e Inclusión

- Fomentar una cultura de no discriminación, inclusión para sensibilizar a todo el personal sobre esta temática y facilitar mejores prácticas en la organización.
- Es responsable del Código de Ética y Conducta, dando seguimiento puntual en aquellas situaciones donde se incurre alguna violación a las políticas, con fin de proceder a las instancias según la gravedad del caso. Paralelamente, analiza y revisa las Políticas de Diversidad e Inclusión.
- Atención de la línea de escucha para atender cualquier incumplimiento al presente documento o el Código de Ética y Conducta, así como, brindar asesoría y apoyo.
- Sesionar cada 3 meses para monitorear el cumplimiento de las políticas, hacer actualizaciones, establecer programas de difusión y atender la ocurrencia de algún aspecto que viole el Código de Ética y Conducta o la Política de Diversidad e Inclusión. Impulsar entre los y las colaboradoras acciones reales como: presentación de diversos temas relacionados con las presentes políticas, difundir videos, proponer artículos de interés en nuestros medios de comunicación y redes sociales, etc.; con la finalidad de desarrollar un ambiente de responsabilidad social.
- El Comité sesiona cada 3 meses para revisar las políticas de diversidad e inclusión, sugerencias de temas a publicar en redes sociales y el funcionamiento del Código de Ética y Conducta.

Integrantes del Comité de Ética, Diversidad e Inclusión

Nombre	Puesto	Cargo
Eduardo Garay Mendoza	Executive Director	Presidente
Edith Georgina Torres	Senior Client Partner	Consejera
Sofía Pérez	Asesora de Talento	Consejera
Jamín Loza	Asesora de Talento	Consejera

Comunicación del Comité de Ética, Diversidad e Inclusión

El Comité de Ética, Diversidad e Inclusión comunicará sus actividades, campañas, planes de trabajo, presentaciones, políticas y resultados de sus funciones a través de correo electrónico y el grupo de WhatsApp de Talent Center®. El Presidente designará a la persona encargada de difundir dicha información.

Cualquier integrante de Talent Center® puede comunicarse directamente con el Comité de Ética, Diversidad e Inclusión por medio del correo: contacto@tcimex.com. En caso de querer reportar alguna violación al Código de Ética y Conducta deberá ser a través del siguiente correo: CoE@tcimex.com